



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 07 febrero de 2018.

VISTO

El Memorando N°085-2018-/UL-HCLLH, de fecha 06 de febrero de 2018, elaborado por la Unidad de Logística quien solicita la rectificación de la nomenclatura de los procesos y el traslado de procedencia por parte de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento de visto, la Unidad de Logística, solicita la rectificación de la Resolución Administrativa N°002-01/2018-OA-HCLLH/SA, de fecha 19.01.2018 debiendo considerarse la siguiente manera:

DICE:

Designar al Comité de Selección para el Concurso Público N°003-2018 "Servicio de Raciones Alimenticias para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

DEBE DECIR:

Designar al Comité de Selección para el Concurso Público N°002-2018 "Servicio de Raciones Alimenticias para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

Que, en mérito a ello, resulta oportuno mencionar el inciso 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

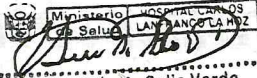
Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Logística.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, Resolución Administrativa N°002-01/2018-OA-HCLLH/SA, de fecha 19.01.2018, de conformidad al considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N°002-01/2018-OA-HCLLH/SA, de fecha 19.01.2018

COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Hernán A. Solís Verde
CMP 18173 - RNE 17748
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION HCLLH

HSV/csg

C.C.:

*Integrantes del Comité de Selección

*Unidad de Logística

*Archivo